

LA CORTESÍA LINGÜÍSTICA EN EL «DEBATE PARLAMENTARIO»

Análisis de un *corpus* de diarios de sesiones

FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
Universidad del País Vasco

RESUMEN. En el debate político, los parlamentarios deben respetar la imagen del interlocutor (BROWN y LEVINSON, 1987), la cooperación conversacional (GRICE, 1975) y las máximas de cortesía (LEECH, 1983). La cortesía lingüística atenúa las fuerzas agonísticas (ARMAÑANZAS, 1993) que se desatan en una palestra de la competición humana por el poder político como es el parlamento, donde un solo grupo parlamentario ejerce el poder frente al resto que lucha verbalmente por conseguirlo. En el análisis pragmalingüístico de este trabajo, el Parlamento de Madrid es el escenario elegido para estudiar la cortesía lingüística en la pugna por el poder político.

PALABRAS CLAVE. Cortesía, pragmática, análisis del discurso político, imagen, Agôn.

ABSTRACT. In the political discussion, parliamentarians must respect the image of the speaker (BROWN y LEVINSON, 1987), the conversational cooperation (GRICE, 1975) and the politeness maxims (LEECH, 1983). Courtesy language reduces agonistic forces (ARMAÑANZAS, 1993) to be unleashed in an arena of human competition for political power as is the parliament, where a single parliamentary group held power from the rest who struggle verbally for it. In this pragmalinguistic analysis, the Parliament of Madrid is the scenario chosen to study linguistics at the courtesy struggle for political power.

KEY WORDS. Politeness, Pragmatics, Analysis of the political speech, Face, Agôn.

¿Están crispados? ¿De verdad?
¿No se trata de una cortesía retórica intercruzada
a través del estrecho pasillo del pensamiento único y su discurso único?

M. VÁZQUEZ MONTALBÁN, *Crispación*, 17-02-1997.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta investigación es mostrar los procedimientos de cortesía lingüística en los actos de habla de la situación comunicativa denominada «debate parlamentario».

Para ello, se procedió al contraste de una muestra de intervenciones políticas, en el Parlamento de Madrid, con las principales doctrinas teóricas. El marco de referencia está

delimitado por la teoría de los actos de habla de Austin y Searle, las estrategias cooperativas conversacionales de Grice, los principios de Cortesía de Leech, la noción de *face* de Brown y Levinson, la cortesía verbal de Haverkate y la pragmática de Van Dijk. El Parlamento, el escenario donde se produce la situación de habla debate parlamentario ha resultado determinante en este tipo de situaciones. Para caracterizar las influyentes condiciones de este escenario sobre el lenguaje cortés y las reglas que garantizan su correcto desarrollo, se tienen en cuenta los trabajos de Igualada Belchí y Gelabert.

Conocer en qué términos debaten los políticos las cuestiones que afectan a la sociedad interesa a los estudiosos del lenguaje, a los propios políticos y a los ciudadanos en general. Para esta investigación, se analizó un *corpus* de veintiún Diarios de Sesiones de la Asamblea de Madrid celebrados en el año 2005.

2. EL NIVEL DE ANÁLISIS DE LA CORTESÍA LINGÜÍSTICA

Por cortesía entenderemos, de acuerdo con el *DRAE* (1992: 412), la «demostración o acto con que se manifiesta la atención, respeto o afecto que tiene una persona a otra».

Para el objeto específico de este trabajo existen otras definiciones lingüísticas de la cortesía, como la de la profesora LEYRE RUIZ DE ZAROBÉ¹:

Todos aquellos procedimientos lingüísticos o discursivos cuyo objeto es favorecer las relaciones cordiales entre los interlocutores.

Otra definición muy apropiada a las características de este trabajo es la de FRASER (1980), recogida por HAVERKATE (1994: 14):

la cortesía verbal reside esencialmente en el «contrato conversacional». Por este contrato entiende los derechos y las obligaciones mutuas de las personas que traban una conversación [...] Estableciendo una relación intrínseca entre el contrato conversacional y la cortesía verbal, FRASER (1980, 343-344) llega a formular la siguiente definición: Dada la noción del contrato conversacional, podemos decir que una locución es cortés en el sentido de que el hablante, a juicio del oyente, no ha violado los derechos u obligaciones vigentes en ese momento en que la profiere.

La Cortesía Lingüística, como disciplina de estudio, nace en el ámbito de la Pragmática en la década de los 70 del pasado siglo, (T.VAN DIJK, 1980: 270).

La Pragmática forma parte del análisis del discurso y estudia en general el uso del lenguaje como acción dentro de un contexto sociocultural². Una proposición tiene que ser pragmáticamente aceptable, del mismo modo que las oraciones son sintácticamente correctas

¹ Apuntes del Curso de Doctorado *La Cortesía Lingüística*, Programa de Doctorado de Lingüística, Universidad del País Vasco, 2006-07.

² Desde aquí entendemos que la cuestión pragmática resulta esencial ya que es imposible procesar cualquier tipo de información faltando el contexto. Opinión que comparten LÓPEZ EIRE y SANTIAGO GUERVÓS (2000: 8): «la información pura y objetiva aislada del contexto social no existe, puesto que las palabras serían signos improcesables sin un contexto y porque además resulta que toda información es indiscutiblemente fruto de una previa selección».

o incorrectas. A este respecto, ROBIN LAKOFF (1998: 265) propone dos reglas básicas: «sea claro y sea cortés».

La cortesía verbal conlleva una forma de comportamiento regida por principios de racionalidad. HAVERKATE (1994: 43), nos recuerda que dicha racionalidad genera una serie de normas que deben aplicarse para cumplir los objetivos marcados en la conversación.

3. LA SITUACIÓN DE HABLA «DEBATE PARLAMENTARIO»

El acto de habla tiene lugar siempre en un marco contextual mayor, el acontecimiento o evento de habla, el que, a su vez, se enclava en una situación de habla. Tal es el caso de un agradecimiento (acto de habla), al inicio de una intervención política (evento de habla) en el contexto de un debate en el Parlamento (situación de habla). Según lo establecido por J. R. SEARLE (1991: 14, 15), la unidad mínima de análisis de la comunicación es el acto de habla:

La unidad de comunicación lingüística no es, como generalmente se ha supuesto, ni el símbolo ni la palabra ni la oración, ni tan siquiera la instancia del símbolo, palabra u oración, sino más bien lo que constituye la unidad básica de la comunicación lingüística es la *producción* de la instancia en la realización del acto de habla. Para establecer más precisamente este punto: la producción de la oración-instancia bajo ciertas condiciones es el acto ilocucionario, y el acto ilocucionario es la unidad mínima de la comunicación lingüística [...] Realizar un acto ilocucionario es comprometerse en una forma de conducta gobernada por reglas.

El contexto situacional influye en las estrategias de cortesía, por lo que no se puede medir el acto de habla aislado, sino en el marco donde se produce. En este sentido, HAVERKATE (1994: 37, 38) afirma que:

Como las estrategias son variables, adaptándose particularmente a la situación comunicativa concreta, el grado de cortesía de un acto de habla aislado no puede medirse, sino que queda determinado por el contexto o la situación en que se efectúa. Esto quiere decir que la cortesía no es propia de determinadas clases de oraciones, sino de locuciones emitidas en una situación comunicativa específica.

El debate parlamentario es un acto social que destaca por la significativa exquizez con que comienzan y concluyen generalmente las distintas intervenciones de los políticos, aunque en muchas ocasiones se falta a la cortesía antes, durante y después de la intervención. La cortesía lingüística en el acto de habla debate parlamentario se encuentra en una tensión permanente entre las distintas fuerzas que operan en el escenario llamado Parlamento, «palestra de la competición humana» en que se produce dicho acto social³. Así, se ha apreciado en el lenguaje de la comunicación política del corpus, la influencia de un determinismo de carácter agonista que vulnera la cortesía parlamentaria, conduciendo a los políticos a sublimar mediante la actitud competitiva de sus intervenciones la potencial agresividad de las personas.

La apelación a la capacidad cortés del interlocutor ha sido una constante en las sesiones plenarias analizadas. Así puede apreciarse en los ejemplos siguientes:

³ Una indagación mayor calado sobre Agón y el lenguaje agonístico en otras palestras de la competición humana, como son las subastas de arte, puede encontrarse en la tesis doctoral de EMY ARMAÑANZAS (1993).

1. [...] Tenga usted la más absoluta seguridad de que siempre que yo debata con usted lo haré con la mayor cordialidad y cortesía, porque es sin duda, lo que usted se merece [...]. (*Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid —DSAM—, n° 367, 10 de marzo de 2005, pág. 10.767*).
2. [...] Señoría, esas palabras contradicen la cortesía, y, por tanto, les ruego a las señoras taquígrafas que las retiren del Diario de Sesiones [...]. (*DSAM, n° 330, 10 de febrero de 2005, pág. 9.690*).
3. [...] si no me dirijo a usted, no es por descortesía parlamentaria [...]. (*DSAM, n° 357, 3 de marzo de 2005, pág. 10.470*).

Lo que parece impensable en un entorno tan alejado del concepto de «pueblo común⁴», tiene lugar por el acaloramiento del debate. Así, puede darse la manifestación expresiva intensificadora aunque formalmente inapropiada en el contexto de la sesión parlamentaria:

4. [...] ¡manda carallo! [...]. (*DSAM n° 564, 17 de noviembre de 2005, pág. 16.491*).
5. [...] descuenten la puñetera cuota [...]. (*DSAM n° 471, 9 de junio de 2005, pág. 13.628*).
6. [...] ¿No les da vergüenza? [...]. (*DSAM n° 564, 17 de noviembre de 2005, pág. 16.453*).

Por contraste con el mítin, el profesor GELABERT (2006: 20), retomando la idea de las «ciertas condiciones» mencionadas por Searle, explica las características escénicas claves que influyen en el debate parlamentario:

En primer lugar, un parlamento se distingue por albergar en su sede una lucha constante por el poder: un grupo mayoritario ostenta el capital político y lo defiende en el parlamento, mientras que un grupo (o grupos) en la oposición centra(n) sus esfuerzos en acceder a él. Esta dinámica confiere al lenguaje ciertas peculiaridades únicas. Al contrario de lo que sucede en los mítines, donde los políticos tratan por lo general de presentar sus propuestas del modo más atractivo posible para el espectro más amplio de población (y donde se ataca a los oponentes verbales basándose en lo que recogen los medios de comunicación), en un parlamento, por el contrario, los contrincantes están presentes, y las propuestas que en esta sede se pronuncian tienden a ser significativamente más técnicas.

La lengua en la comunicación política se presenta de manera muy reglada en virtud al contexto situacional en el que ocurre, esto es, la Sesión Plenaria. En opinión de IGUALADA BELCHÍ (2002: 2592 y ss.):

La existencia de normas que regulan todo lo relativo a las intervenciones de los diputados restringe la libertad de los oradores no sólo para hacer uso de la palabra, sino también en el tiempo, la forma e incluso el contenido de las mismas.

Distingamos, como señala SEARLE (1991: 17) entre reglas constitutivas y regulativas:

Las reglas regulativas regulan una actividad preexistente, una actividad cuya existencia es lógicamente independiente de las reglas. Las reglas constitutivas constituyen (y también regulan) una actividad cuya existencia es lógicamente dependiente de las reglas.

⁴ HAVERKATE (1994: 11).

La actividad de parlamentar se constituye actuando de acuerdo con esas reglas; el debate parlamentario no tiene existencia aparte de esas reglas. Lo anterior puede apreciarse de manera ejemplificada en el corpus. En este acto social existe una presidencia encargada de dirigir los debates, de dar comienzo y levantar la sesión y, en definitiva, juzgar qué comportamientos contravienen la cortesía parlamentaria. En esta materia, HAVERKATE (1994: 15) recuerda que las normas de cortesía funcionan como:

reglas regulativas, o sea, como reglas que regulan formas de comportamiento humano que existían ya antes de crearse las reglas. Por ese motivo, la comunicación verbal podría darse perfectamente sin aplicar las normas de cortesía.

Las fórmulas rituales de cortesía más empleadas por la presidencia para abrir la sesión son, entre otras, saludar a los participantes y a los invitados si los hubiere, anunciar la apertura del acto y anunciar los primeros puntos en el orden del día:

7. [...] Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión [...], (*DSAM n° 344, 17 de febrero de 2005, pág. 10.029*).
8. [...] Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión del Pleno monográfico [...], (*DSAM n° 543, 3 de noviembre de 2005, pág. 15.715*).
9. [...] Buenas tardes. Señora Presidenta, señores Consejeros, portavoces, Señorías, se abre la sesión con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en pleno [...], (*DSAM n° 471, 9 de junio de 2005, pág. 13.553*).

Si se produjera algún cambio, tendrá la cortesía de consultarlo. En cada nueva propuesta que va a llevarse a cabo, la presidencia inmediatamente después de su anuncio, siempre pregunta:

10. [...] ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta? [...], (*DSAM, n° 344, 17 de febrero de 2005, pág. 10.029*).
11. [...] ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación y modificación propuestas? [...], (*DSAM n° 544, 3 de nov. de 2005, pág. 15.757*).
12. [...] En primer lugar, esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración del orden del día: (...) ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? [...], (*DSAM n° 564, 17 de noviembre de 2005, pág. 16.445*).

Si hay presentes invitados dignos de mencionarse, desde la presidencia se tendrá unas palabras para ellos antes de comenzar la sesión:

13. [...] quiero dar la bienvenida a los representantes de las asociaciones de víctimas del terrorismo, a los embajadores, a los alcaldes, y a la representación de la Delegación del Gobierno que hoy han querido estar presentes en la tribuna de invitados [...], (*DSAM, n° 367, 10 de marzo de 2005, pág.10.717*).

Y también si desgraciadamente están ausentes, la etiqueta obliga a tener un recuerdo para los que faltan:

14. [...] Seguidamente, vamos a guardar dos minutos de silencio en homenaje y recuerdo de las víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad. Ruego a SS.SS que se pongan de pie. (Los

señores Diputados, puestos en pie, guardan dos minutos de silencio) [...], (DSAM n° 564, 17 de noviembre de 2005, pág. 16.446).

La presidencia del evento de habla tiene también que observar el cumplimiento de otras normas. Las observaciones que hace IGUALADA (2002), para el Congreso son apropiadas también en este estudio:

El Presidente del Congreso tiene, entre otras funciones, la de dirigir los debates y llamar al orden y sancionar, retirando la palabra, a quien se aparte de las normas; administra la palabra e impone silencio.

Y tras agradecer siempre la intervención que se haya producido, inmediatamente después concede el turno de réplica. El presidente o presidenta de la Asamblea anuncia al resto de los participantes qué diputado tiene en ese momento la palabra, y si la intervención consistirá en una pregunta o una respuesta, réplica o dúplica. Hay diferentes fórmulas lexicalizadas:

15. [...] Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Fernández Díaz [...], (DSAM, n° 344, 17 de febrero de 2005, pág. 10.030).
16. [...] Gracias, señor Vicepresidente. Señor Suárez Machota tiene la palabra [...], (DSAM, n° 344, 17 de febrero de 2005, pág. 10.035).
17. [...] Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, tiene la palabra en turno de réplica [...], (DSAM n° 495, 23 de junio de 2005, pág. 14.226).

Una muestra de las intervenciones que tuvo que hacer la persona que presidía el acto «debate parlamentario» para mantener el correcto orden conversacional, es la que se ejemplifica a continuación:

18. [...] Ruego a los invitados que no se estén comportando que desalojen la tribuna (...) Ruego a los ujieres que desalojen todas las tribunas de invitados [...], (DSAM, N° 392, N° p. 11436).
19. [...] Señor Contreras, por favor, guarde silencio, porque no tiene usted la palabra [...], (DSAM, n° 344, 17 de febrero de 2005, pág. 10.066).
20. [...] Por favor, Señorías, guarden silencio, porque el murmullo es muy algo y no se oye a la interviniente [...], (DSAM n° 544, 3 de nov. de 2005, pág. 15.804).

El peso del formalismo ceremonial del reglamento hace que los intentos de comunicación que no se atengan a las reglas fracasen o tengan éxito:

EJEMPLO 1º: ESTRATEGIA COMUNICATIVA QUE INCUMPLE LAS NORMAS:

21. (*La señora Martínez Herrando pide la palabra*), (DSAM n° 437, 12 de mayo de 2005, pág. 12.594).
 - Señoría, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?
 - No sé por qué artículo. Solamente quiero entregar a la Mesa el Informe del Defensor del Pueblo.
 - Lo lamento, Señoría. Si no conoce el artículo, no puedo saber si tiene derecho a intervenir
 - Quiero hacer entrega del informe.
 - Señoría, lo lamento, pero no es el momento el Pleno para formular esta cuestión.
 - Sí, es el momento, señora Presidenta.

- Le ruego que se siente.
- Es el momento, señora Presidenta. Quiero hacer entrega de este informe.
- Señoría, si no sabe por qué artículo solicita la palabra, lo lamento, pero no puedo decidir si tiene derecho a ello. Le ruego guarde silencio, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta del orden del día.

EJEMPLO 2º: ESTRATEGIA COMUNICATIVA RESPETUOSA CON LAS REGLAS:

22. (El señor Beteta Barreda pide la palabra), (DSAM n° 418, 21 de abril de 2005, pág. 12.067).
- Señor Beteta, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?
 - Sí, señora Presidenta, por el artículo 128.1.
 - Tiene la palabra, Señoría, por cinco minutos
 - Muchas gracias, señora Presidenta.

En otros casos, el éxito del diálogo se logra reparando un error u olvido:

- Perdone, señor Trabado, me había olvidado de usted. Tiene la palabra, (DSAM, n° 424, p. 12269).
- Gracias, señora Presidenta; está disculpada. Usted es la que modera el debate.

Otras veces, tiene que se el propio parlamentario quien reivindique sus derechos:

23. [...] Pediría (...) que me dejen hacer uso de mi libre derecho a poder expresarme en este Parlamento, si no les importa [...], (DSAM n° 320, 3 de febrero de 2005, pág. 9.363).

Entre las normas que regulan el debate parlamentario se encuentra la de respetar los tiempos de las distintas intervenciones, lo que también implica hablar sólo cuando se tiene la palabra. Cuando no ocurre así, la presidencia tiene la obligación de intervenir:

24. [...] Termine, por favor [...], (DSAM n° 320, 3 de febrero de 2005, pág. 9.437).
25. [...] Señor Consejero, vaya finalizando [...], (DSAM n° 320, 3 de febrero de 2005, pág. 9.411).
26. [...] Señor Diputado, lo siento, pero tengo que retirarle la palabra. (Aplausos) [...], (DSAM n° 551, 10 de nov. de 2005, pág. 15.989).
27. [...] Perdone, señora Porta, no siga usted hablando mientras yo no le dé la palabra [...], (DSAM n° 471, 9 de junio de 2005, pág. 13.557).
28. [...] guarde la cortesía parlamentaria debida a esta Cámara, y vaya finalizando, por favor [...], (DSAM, n° 320, 3 de febrero de 2005, pág. 9.367).

Al término de la sesión, la presidencia tiene distintas fórmulas de despedida:

29. [...] Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión [...], (DSAM n° 461, 2 de junio de 2005, pág. 13.359).
30. [...] Gracias, Señorías. Levantamos la sesión, hasta las 17 horas en que está convocado el Pleno ordinario [...], (DSAM, n° 543, 3 de noviembre de 2005, pág. 15.747).
31. [...] Señorías, finalizadas las votaciones, se levanta la sesión. Muchas gracias [...], (DSAM n° 498, 14 y 15 de septiembre de 2005, pág. 14.457).

4. RACIONALIDAD CONVERSACIONAL

El principio conversacional postulado por Grice es el que se denomina *principio de cooperación*, (en HAVERKATE, 1994: 43 y 44), y recomienda adaptar las contribuciones conversacionales a la índole y al objetivo del intercambio verbal en que se participe. Las máximas que proceden del principio de cooperación representan normas específicas. Se distinguen las siguientes:

La máxima de calidad concierne a la sinceridad del hablante. Encierra dos submáximas que rezan como sigue: I) no digas lo que crees que es falso; II) no digas lo que no puedes probar adecuadamente.

La máxima de cantidad prescribe: «proporciona la cantidad de información requerida por el objetivo del intercambio verbal».

La máxima de relación prescribe al hablante que sus contribuciones conversacionales sean relevantes.

La máxima de modo, finalmente, se compone de varias submáximas, y la más importante de ellas sería: «evita usar expresiones oscuras o ambiguas».

La máxima de calidad se vulneró en las intervenciones parlamentarias siguientes:

32. [...] realmente lo que a ustedes les interesa es una Administración desarticulada que no interfiera en los intereses económicos de promotores y constructores [...], (DSAM n° 461, 2 de junio de 2005, pág. 13.323).
33. [...] «No desarrolla usted de una vez la Ley 1/2002 porque el Cuerpo de Agentes Forestales, con sus competencias legales, les resulta incómodo para los intereses urbanísticos?» [...], (DSAM n° 461, 2 de junio de 2005, pág. 13.325).
34. [...] se dejaron de construir 2.000 viviendas sociales por la venta de ese suelo a privados. Eso da que pensar cuando se nos habla de especulación [...], (DSAM n° 461, 2 de junio de 2005, pág. 13.349).

Pero en otras ocasiones, se vulneró más de una máxima conversacional por intervención, bien porque los parlamentarios incluyen datos irrelevantes, bien porque no se atengan en sus respuestas a lo que estrictamente se les pregunta u objeta, etc. En algunos ejemplos, como el 66, la estrategia de no cooperación conversacional puede ser tan insistente que la presidencia tenga que recurrir a la función de contacto de la comunicación:

35. [...] Miren ustedes, yo soy un aficionado a la gastronomía y, cuando se va a un restaurante y se cena bien, lo normal es felicitar al cocinero [...], (DSAM, n° 367, 10 de marzo de 2005, pág. 10.784).
36. [...] Ayer me levanto, desayuno un café con leche y un cruasán, y leo la noticia de que el señor Consejero propone [...], (DSAM n° 471, 9 de junio de 2005, pág. 13.572).
37. [...] Señoría, le ruego que se atenga a la cuestión [...], (DSAM, n° 330, 10 de febrero de 2005, pág. 9.665).

El alboroto público es otro recurso de la descortesía parlamentaria. Se silencia al interviniente por el procedimiento de introducir ruido en la comunicación: ovaciones, zapatazos, aplausos, jaleos, etc. El subterfugio más elaborado de todos los detectados, consistió en responder en lenguaje trolológico o figurado a las preguntas u objeciones:

38. [...] no puedo reprimir la tentación de recitarle un proverbio de Machado, que se me viene a la cabeza (...): «El cascanueces vacías, colón de cien vanidades, vive de supercherías, que vende como verdades» [...], (DSAM n° 424, 5 de mayo de 2005, pág. 12.263).
39. [...] ese es un problema de vaporosidad «cantinflista» [...], (DSAM n° 551, 10 de nov. de 2005, pág. 15.958).
40. [...] «Perdónale, Señor, porque no sabe lo que dice» [...], (DSAM n° 564, 17 de noviembre de 2005, pág. 16.452).

5. LAS MÁXIMAS DE CORTESÍA DE LEECH

La cortesía aparece en función de los tipos de habla. El acto que estudiamos no es precisamente uno de los más corteses, ya que en el mismo se producen luchas por el poder político entre los interlocutores y hay momentos tensos y de alteración.

De todos modos, en opinión de HAVERKATE (1994: 47), la de Leech se trata de la propuesta más elaborada, al establecer un principio de cortesía análogo al de GRICE (1975). Para este autor, el principio de cortesía se manifiesta a través de seis máximas: la *de tacto*, que prescribe al hablante de que minimice el coste para el hablante y maximalice el beneficio para el interlocutor; la *de generosidad*, la *de aprobación*, la *de modestia*, la *de unanimidad*, que minimiza la disconformidad y maximaliza la conformidad entre el hablante y el interlocutor; y la *de simpatía*.

El incumplimiento de las máximas anteriores da lugar a un comportamiento no cortés o incluso descortés. La asociación de las máximas de cortesía con determinadas clases de actos de habla, se distribuyen, según HAVERKATE (1994: 48), de la manera siguiente:

Las máximas de tacto y generosidad se aplican a los actos exhortativos y comisivos, las máximas de aprobación y modestia se aplican a los actos expresivos y asertivos, y las máximas de unanimidad y de simpatía se aplican a los actos asertivos.

Exhortar es, según el *DRAE*, «Incitar a alguien con palabras, razones y ruegos a que haga o deje de hacer algo». Así, en el ejemplo 72 puede verse:

41. [...] Esto son medidas para que cuando empiece el primer expediente de regulación, *vigile, supervise, haga* un seguimiento de la evolución de dicha empresa y, a la vez, también para que, cuando ellos se queden en la calle, usted tenga un plan para resolver cómo los va a poder recolocar en el futuro. Muchas gracias [...], (DSAM n° 320, 3 de febrero de 2005, pág. 9.383).

La unanimidad:

42. [...] *todos en esta Cámara estamos de acuerdo* en que tenemos que paliar de alguna manera el escandaloso crecimiento del precio de la vivienda en Madrid [...], (DSAM n° 330, 10 de febrero de 2005, pág. 9.639).

La buena consideración:

43. [...] Y yo creo que las medidas han sido acertadas, y lo que me alegra es que en ninguna de las intervenciones de los Grupos de la oposición en la tarde de hoy se haya criticado ninguna de las medidas que hemos puesto en marcha en este plan [...], (DSAM n° 330, 10 de febrero de 2005, pág. 10.457).

También se pueden encontrar otros ejemplos de falsa cortesía:

44. [...] *Permitame decirle* que le gusta a usted jugar a muchas cosas a la vez [...], (DSAM n° 551, 10 de nov. de 2005, pág. 15.962).

Dudosas disculpas:

45. [...] Y, perdón, señor Nolla, si no me dirijo a usted; no es por descortesía parlamentaria, se lo digo con toda sinceridad. Todos sabemos que usted es un simple peón de la pareja, honorable pareja, Simancas-Porta o Porta-Simancas [...], (DSAM n° 357, 3 de marzo de 2005, pág. 10.470).

O el empleo de la expresión impersonal para amortiguar la imputación del emisor:

46. [...] *Hay que ver* lo que les gusta a estos liberales el presupuesto público [...], (DSAM n° 551, 10 de nov. de 2005, pág. 15.970).

La pseudoinvitación⁵:

47. [...] *la invitamos*, señora Aguirre, a que lidere un cambio sustantivo de orientación en el desarrollo de Telemadrid [...], (DSAM n° 418, 21 de abril de 2005, pág. 12.070).

6. LA IMAGEN PÚBLICA

La noción de *face* ‘imagen pública’ es la principal aportación del modelo de BROWN y LEVINSON (1987). Para los citados autores, toda persona tiene una doble imagen: la imagen positiva y la negativa. La primera se refiere a la necesidad que todos tenemos de aprobación en el grupo, que su imagen positiva sea reconocida y reforzada. La segunda, compromete la independencia de los individuos y su libertad de acción frente a las injerencias, intromisiones e imposiciones del prójimo, que sus actos no se vean impedidos por otras personas.

Para LEYRE RUIZ DE ZAROBÉ (2007: 421, 422), la imagen doble de *face* tiene una importancia decisiva en la génesis de la cortesía lingüística en la comunicación:

En la comunicación, estas dos tendencias, contradictorias, generan conflictos, y aquí se sitúan los procedimientos de cortesía, que permiten conciliar el deseo de los interlocutores de mantener sus imágenes con el hecho de que muchos actos amenazan a una u otra de las imágenes, la propia y la ajena. Se busca atenuar los actos que pueden resultar amenazantes para el otro (*Face Threatening Act-FTA*- en la terminología brown-levinsoniana), por medio de cortesía negativa, dirigida a la imagen negativa del interlocutor, o por medio de cortesía positiva, dirigida a la imagen positiva del interlocutor.

De HAVERKATE (1994: 18) extraemos la definición de los propios BROWN y LEVINSON (1987: 13) de su concepto de imagen:

El centro de nuestro modelo lo ocupa una noción muy abstracta, que consiste en dos clases específicas de deseos («face-wants»), que los interactantes se atribuyen mutuamente: el deseo de que uno no vea impedidos sus actos («negative-face») y el deseo de que los actos de uno sean aprobados (hasta cierto punto) («positive-face»).

⁵ Para tener un excelente conocimiento de la dimensión lingüística del acto de la invitación, véase el trabajo de RUIZ DE ZAROBÉ (2007).

El concepto de *face* o imagen procede, según los propios Brown y Levinson, de Goffman y de un término del folclore inglés que relaciona la noción de imagen con la de sentirse avergonzado, humillado. En este sentido, el aspecto físico de los interlocutores y las características de su voz (tono empleado: agresivo, agrio, cordial, etc.) no escapan a la recriminación pública y la imagen del parlamentario puede quedar vulnerada:

48. [...] estoy seguro de que con los años nos traerá a esta Asamblea un *atuendo menos espectacular* que con el que ha entrado aquí, pero no hablemos de atuendos. (Risas). Vayamos al tema de la cuestión [...], (DSAM, n° 367, 10 de marzo de 2005, pág. 10.725).
49. [...] Habla del tono; *mi tono generalmente suele ser, como siempre, un tono educado, un tono firme*, porque estoy convencido, como mis compañeros y compañeras, de nuestros principios, y defendemos nuestros principios [...], (DSAM, n° 543, 3 de noviembre de 2005, pág. 15.727).
50. [...] ¡*Modernicese*, señor Marín, porque si no, no va a conseguir votos! [...], (DSAM n° 564, 17 de noviembre de 2005, pág. 16.448).

El ejemplo 82 es una muestra clara de que no se considera digno al interlocutor de formar parte del grupo, lo cual es una considerable vulneración de la cortesía positiva. En este sentido, cabe rememorar las doctas palabras de Quintiliano de Calahorra, referidas a la observancia del porte y aspecto físico del político, así como también su forma de hablar, su manera de comportarse recogidas y

su bien medido empleo de un vocabulario y de una sintaxis apropiadas a lo que las masas esperan que sea el lenguaje de un líder político «carismático», su disimulada exhibición a través de la palabra de un carácter atractivo, su control de gestos y visajes, y, en suma, su esmerada ejecución teatral del acto de habla retórico que es su discurso político [...] cuidar del traje y el vestir de una manera viril y elegante, sin rebuscamiento ni negligencia; modular la voz y dominar su tono en cada ocasión, pues éste ha de ser adecuado al asunto del que se esté tratando, y, además, claro para que no se confunda al orador con un individuo rústico y sin formación, y adornado sin llegar por exceso a los primores del canto; y prestar atención a los gestos y los ademanes para hablar con todo el cuerpo, que es una maravillosa e infalible estrategia para producir en los oyentes la impresión de espontaneidad que le proporcionaría la deseada credibilidad (LÓPEZ EIRE y SANTIAGO GUERVÓS, 2000: 13, 14).

Puede verse como se vulnera repetidamente la imagen positiva del interlocutor y como se efectúa una aserción de manera mitigada en los dos ejemplos siguientes:

51. [...] Señor Fernández, creo que ahí se ha equivocado [...], (DSAM n° 564, 17 de nov. de 2005, pág. 16.026).

Como recuerda HAVERKATE (1994: 21 y 22), la mayor parte de los estudios dedicados al concepto de imagen se centran en el análisis de las estrategias enfocadas a proteger la imagen negativa del interlocutor. Y enumera cuatro estrategias para realizar un acto de habla que amenaza potencialmente la libertad de acción del interlocutor:

- I) se realiza el acto directamente sin mostrar cortesía
- II) se realiza el acto mostrando cortesía positiva
- III) se realiza el acto mostrando cortesía negativa
- IV) se realiza el acto indirectamente

Siguiendo este mismo orden, hemos encontrado los ejemplos siguientes:

52. [...] Vamos a ver, Señoría, *como usted comprenderá* [...], (DSAM n° 461, 2 de junio de 2005, pág. 13.321).
53. [...] No entiendo muy bien por qué; imagino que *ustedes tampoco lo podrán entender* [...], (DSAM n° 367, 2 de junio de 2005, pág. 10.453).
54. [...] Señor Consejero, efectivamente, *tengo que precisarle* el motivo de esta comparecencia. No sé si le habrán informado a usted de que el tenor literal de la solicitud que yo presenté no era exactamente el que se ha leído [...], (DSAM n° 357, 3 de marzo de 2005, pág. 10.459).

Las características de competición y lucha por el poder propias del debate parlamentario provocan la alteración, emoción y enfurecimiento de los interlocutores. En este escenario que analizamos ha sido frecuente encontrar personas propensas a la falta de cortesía negativa.

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

1. La práctica social de la cortesía en el parlamento se concentra principalmente en fórmulas lexicalizadas y automatizadas por la costumbre que implican todos los ritos ceremoniales, entre los que también se encuentra el acto social «debate parlamentario». En el nivel pragmático, ha resultado muy influyente sobre la cortesía lingüística el contexto del Parlamento: escenario de competición por el poder político. Este hecho hace que la conversación, al estar mediatizada por el mencionado objetivo, provoque alteraciones de conducta en los interlocutores y que se pierda el respeto, incluso las formas.
2. Se ha apreciado un incremento sustancial de la descortesía parlamentaria a medida que lo hacía la polémica de los temas que se debatían.
3. Entre los principales recursos descorteses de los que se valen los políticos, se señalan como principales el no atenerse en las respuestas a lo que estrictamente se les pregunta u objeto, y el alboroto público como recurso de silenciar al interviniente por el procedimiento de introducir ruido en la comunicación: ovaciones, zapatazos, aplausos, jaleos, etc. El más elaborado de todos, dentro de esta estrategia de subterfugios, consiste en responder en lenguaje topológico o figurado a las preguntas u objeciones, vulnerando la estrategia de cooperación.
4. Una amplia mayoría de parlamentarios no tiene por costumbre respetar los tiempos de intervención estipulados en el debate parlamentario, por lo que hay que interrumpirlos desde la presidencia para retirarles la palabra. También se suele apelar a la capacidad de síntesis de los parlamentarios, para que no prolonguen en sus parlamentos sin medida. Los parlamentarios de la muestra también acostumbran a interrumpir el turno de palabra de otros parlamentarios, incurriendo de este modo en una descortesía que se produce por faltar al debido silencio de respeto durante las intervenciones. En todos los casos que incurrieran de forma reiterativa en ese tipo de respuestas, la presidencia se vio obligada a reconvenirles en su conducta descortés.
5. Los objetivos marcados en las conversaciones de los debates parlamentarios vienen determinados por el ansia de poder del animal político que no lo tiene y ansía conseguirlo, opuesto al grupo que está en el poder y lucha por mantenerse. La cortesía verbal aparece en

estos contextos como un contrapeso de la natural agresividad humana, especialmente apreciable en la política. Los parlamentarios de nuestra muestra están obligados a atenuar lo que dicen recurriendo a la cortesía lingüística.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMAÑANZAS, E. (1993): *El color del dinero. El boom de las subastas de arte, acontecimiento cultural en prensa*, Bilbao, Rekart.
- AUSTIN, J. L. (1962): *How to do things with words*, Oxford, Clarendon Press.
- BROWN, P. y LEVINSON, S. (1987): *Politeness: some Universals in Language Usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GELABERTO, J. (2006): «La deixis espacio-temporal en el lenguaje parlamentario español contemporáneo», *CÍRCULO de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac)* 26, pp. 17-52.
- GRICE, H. P. (1975): «Logic and Conversation», en COLE (ed.): *Syntax and Semantics II: Speech Acts*. Nueva York, Academic Press.
- HAVERKTE, H. (1994): *La cortesía verbal*, Madrid, Gredos.
- IGUALADA BELCHÍ, D. A. (2002): «De la cortesía parlamentaria», en *Bernab et al.*, pp. 592-600.
- LAKOFF, R. (1998): «La lógica de la cortesía, o acuérdate de dar las gracias», en JULIO, M.T. y MUÑOZ, R. (comp.): *Textos clásicos de pragmática*, Madrid, Arco/Libros, p. 265.
- LEECH, G. (1983): *Principles of Pragmatics*, Londres, Longman.
- LÓPEZ EIRE, A. y SANTIAGO GUERVÓS, J. de (2000): *Retórica y comunicación política*, Madrid, Cátedra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *DRAE*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RUIZ DE ZAROBÉ, L. (2006-07), Apuntes del Curso de Doctorado *La Cortesía Lingüística*, Doctorado de Lingüística / Hizkuntzalaritza, Universidad del País Vasco.
- (2007): «El acto de habla «invitación» en español y en francés: análisis comparativo de la cortesía» en: *Revista Española de Lingüística*, nº 34, 2, pp. 421-454.
- SEARLE, J. R. (1971), «What is a speech act?», en SEARLE, J. (ed.): *The Philosophy of Language*, Londres, Oxford University Press.
- VAN DIJK, T. A. (1980): *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. (1997): «Crispación», *El País*, 17-02, u.p.